

Manual del promotor comunitario



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Consejero presidente: ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ
Consejeros electorales: GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
CARLA A. HUMPHREY JORDAN
YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Secretario ejecutivo: OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Propietario: OBDULIO ÁVILA MAYO
Suplente: JORGE DUEÑAS MORALES

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Propietario: MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ
Suplente: JUAN MANUEL VICARIO ROSAS

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Propietario: MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES
Suplente: FELIPE PÉREZ ACEVEDO

PARTIDO DEL TRABAJO

Propietario: ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
Suplente: ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Propietario: ZULY FERIA VALENCIA
Suplente: MISAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

CONVERGENCIA

Propietario: OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO
Suplente: HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA

NUEVA ALIANZA

Propietario: ADOLFO ROMÁN MONTERO
Suplente: SARA PÉREZ ROJAS

ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

Propietario: JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO
Suplente: ANA KARINA SOLANO GÓMEZ

INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CON REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Propietario: JORGE TRIANA TENA
Suplente: AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Propietario: JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
Suplente: MARTÍN CARLOS OLAVARRETA MALDONADO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Propietario: JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO
Suplente: ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ

NUEVA ALIANZA

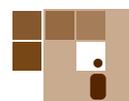
Propietario: XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
Suplente: GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS

COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA

Propietario: RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ
RODRÍGUEZ
Suplente: LEONARDO ÁLVAREZ ROMO



Manual del promotor comunitario



FORMACIÓN
CIUDADANA
paragrupos
específicos

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

DIRECTORIO

PRESIDENTA

Consejera electoral YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ

INTEGRANTES

Consejero electoral ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ

Consejero electoral NÉSTOR VARGAS SOLANO

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Laura Rebeca Martínez Moya

Elaboración del contenido: Clemente Manuel Garín Silva, jefe del Departamento
de Programas de Educación Cívica

Coordinación general: Cecilia Rivadeneyra Pasquel, directora de Difusión y Producción de Materiales

Editor: Valentín Almaraz Moreno, subdirector de Diseño y Producción de Materiales

Corrección de estilo: Nilda Iburguren, técnica especializada "A"

Diseño y formación: Nuria Solís Gómez, supervisora de grupo "C"

D.R. © Instituto Electoral del Distrito Federal

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, 14386 México, D.F.

www.iedf.org.mx

2da. reimpresión de la primera edición, abril de 2008

Impreso y hecho en México

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

ISBN para versión electrónica: 978-607-7582-83-0

Índice

Presentación.....	7
1. El Instituto Electoral del Distrito Federal	9
1.1 Breve contexto	11
1.2 Creación del Instituto Electoral del Distrito Federal	11
1.3 Principales atribuciones y fines	11
1.4 Estructura	12
1.5 La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	12
1.6 Los órganos desconcentrados	13
2. El proyecto <i>Formación Ciudadana para Grupos Específicos</i>	15
2.1 Antecedentes	17
2.2 Objetivo	17
2.3 Actividades que desarrollarás como promotor comunitario	18
3. Elementos conceptuales para el promotor comunitario	21
3.1 La figura del promotor comunitario de cultura cívica democrática	23
3.2 Función y perfil del promotor comunitario de cultura cívica democrática.....	23
3.3 Conceptos básicos	24
4. Nociones metodológicas del trabajo del promotor comunitario	27
4.1 Marco pedagógico	29
4.2 Trabajo con grupos	30
Bibliografía.....	37
Glosario.....	41

Presentación

BIENVENIDO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Ahora formas parte del equipo de educación cívica, que tiene la misión de promover la formación de una ciudadanía más participativa e informada en la Ciudad de México.

Como promotor comunitario pondrás en práctica los conocimientos que adquiriste en la universidad, para entablar una relación directa con mujeres de diversos niveles socioeconómicos y jóvenes estudiantes de bachillerato, dos sectores sociales estratégicos para el desarrollo de la cultura política de nuestra capital.

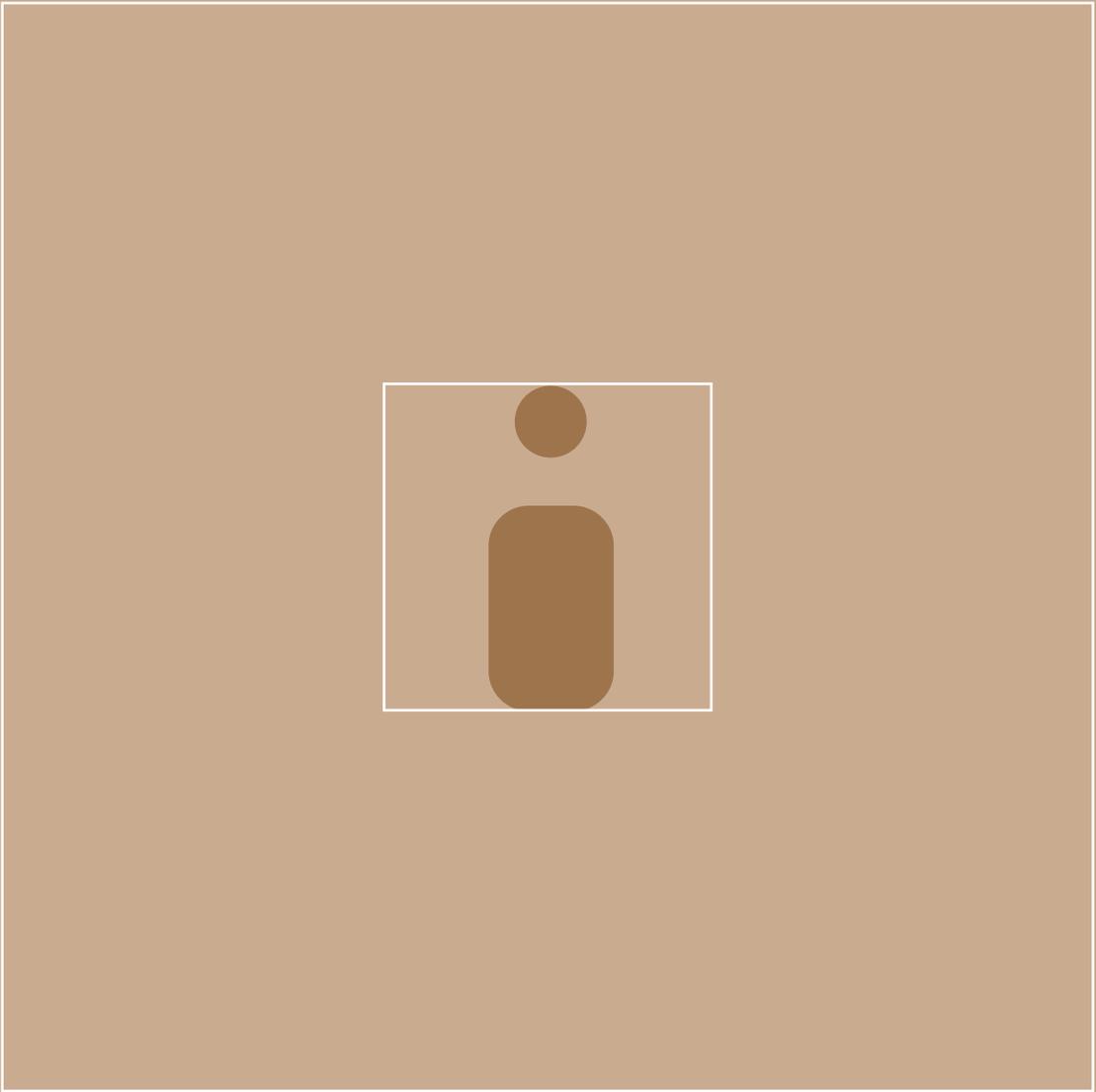
En este manual encontrarás una referencia básica para el desarrollo de tus actividades de servicio social o prácticas profesionales. El primer

apartado contiene información acerca de los fines y atribuciones del Instituto en la promoción de la cultura democrática, así como de su estructura, para que conozcas la importancia de su función. El segundo y el tercero están dedicados a establecer las finalidades del proyecto en el que participas, y contienen también una descripción de las actividades que desarrollarás durante tu servicio social. En el apartado final conocerás los conceptos teóricos y metodológicos básicos que te permitirán desempeñar tu trabajo como promotor.

Gracias por haber seleccionado al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) para realizar tu servicio social o tus prácticas profesionales; confiamos en que tu aportación ayudará a la formación de una ciudadanía consciente en nuestra ciudad y que, al término del periodo, te llevarás una grata y fructífera experiencia que alimentará el desarrollo de tus actividades en el plano profesional.



El Instituto Electoral del Distrito Federal



1.1 Breve contexto

En la historia del Distrito Federal, el derecho de sus habitantes a elegir a las autoridades locales de manera directa no existía. Fue a partir de la reforma de 1996 al Artículo 122 Constitucional cuando se modificó la forma de gobierno de la entidad para constituir autoridades locales mediante la elección directa, libre y secreta de sus ciudadanos,¹ procurando homologar su estructura al resto de las entidades que conforman la Federación, aunque con atribuciones diferentes a las de un estado.

Así, las figuras que conforman las autoridades del Distrito Federal son la Asamblea Legislativa, el jefe de Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.²

Como ocurre en el ámbito federal, la legislación local también reconoce órganos constitucionales y estatutarios auxiliares de las funciones del Estado, los cuales poseen carácter autónomo frente a los otros poderes, y facultades de ley para ejercer autoridad en actividades estatales particulares, sin depender en sus decisiones y funcionamiento de ninguna otra instancia de gobierno.

En el Distrito Federal, los órganos autónomos señalados por la ley son el Consejo de Información Pública del Distrito Federal,³ la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal,⁴ el Instituto Electoral del Distrito Federal,⁵ el Tribunal Electoral del Distrito Federal⁶ y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo para el Distrito Federal.⁷

¹ En este apartado, la concepción de ciudadanía se circunscribe a lo establecido por los artículos 34, 35 y 36 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, a diferencia de la definición amplia contenida en el capítulo 3 de este manual.

² Artículo 122 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y Artículo 8° del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*.

³ Artículo 57 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal*.

⁴ Artículo 2° de la *Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*.

⁵ Artículo 123 del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal* y Artículo 52 del *Código Electoral del Distrito Federal*.

⁶ Artículo 128 del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal* y Artículo 222 del *Código Electoral del Distrito Federal*.

⁷ Artículo 122, Base Quinta, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

1.2 Creación del Instituto Electoral del Distrito Federal

El *Código Electoral del Distrito Federal*, aprobado por la I Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 5 de enero de 1999, establece la creación del Instituto Electoral del Distrito Federal y del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

El Código, así como los órganos que de él se derivan, son producto del proceso de democratización de nuestro sistema político y, particularmente, del reconocimiento del ejercicio real de los derechos políticos de los ciudadanos de esta ciudad, quienes desde 1928, al quedar eliminado el régimen municipal, no elegían de manera directa a sus autoridades de gobierno local.

Anteriormente, en nuestra entidad sólo había elecciones federales (presidente de la República, senadores y diputados federales). La atribución de organizar dichas elecciones era de la Secretaría de Gobernación, y actualmente lo es del Instituto Federal Electoral, el cual organizó la elección de la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la del jefe de Gobierno en 1997.

Como podrás apreciar, la apertura política de la última década ha permitido establecer instituciones que garantizan el ejercicio de los derechos políticos en nuestra entidad y promueven una ciudadanía interesada en los asuntos públicos, con el fin de fortalecer la cultura política en la que se inscribe nuestra sociedad.

1.3 Principales atribuciones y fines

El IEDF es el depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar los procesos electorales constitucionales locales –de jefe de Gobierno, de diputados a la Asamblea Legislativa y de jefes delegacionales– y los procedimientos de participación ciudadana.⁸

El IEDF posee personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene carácter permanente y es independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño.

⁸ Para que conozcas en detalle los instrumentos de participación ciudadana, debes revisar la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, artículos 12 al 83 Ter.

Su personal incluye servidores públicos de carrera especializados en funciones electorales y cuenta con dos cuerpos de funcionarios: el directivo, que desempeña funciones de mando y supervisión, y el técnico, que desarrolla actividades especializadas.

Sus acciones y fines están orientados a: a) contribuir al desarrollo de la vida democrática en la capital; b) fortalecer el régimen de partidos políticos; c) asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; d) garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los órganos legislativo y ejecutivo de la ciudad, así como organizar los procedimientos de participación ciudadana, y e) preservar la autenticidad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

1.4 Estructura

Para dar cumplimiento a sus obligaciones y ejercer sus atribuciones, el Instituto cuenta con diversos órganos: el Consejo General del IEDF, los órganos ejecutivos y técnicos, la Contraloría Interna, 40 órganos desconcentrados, órganos de vigilancia y las mesas directivas de casilla.

Su órgano máximo de dirección es el Consejo General, que tiene atribuciones para aprobar y fijar las políticas y los

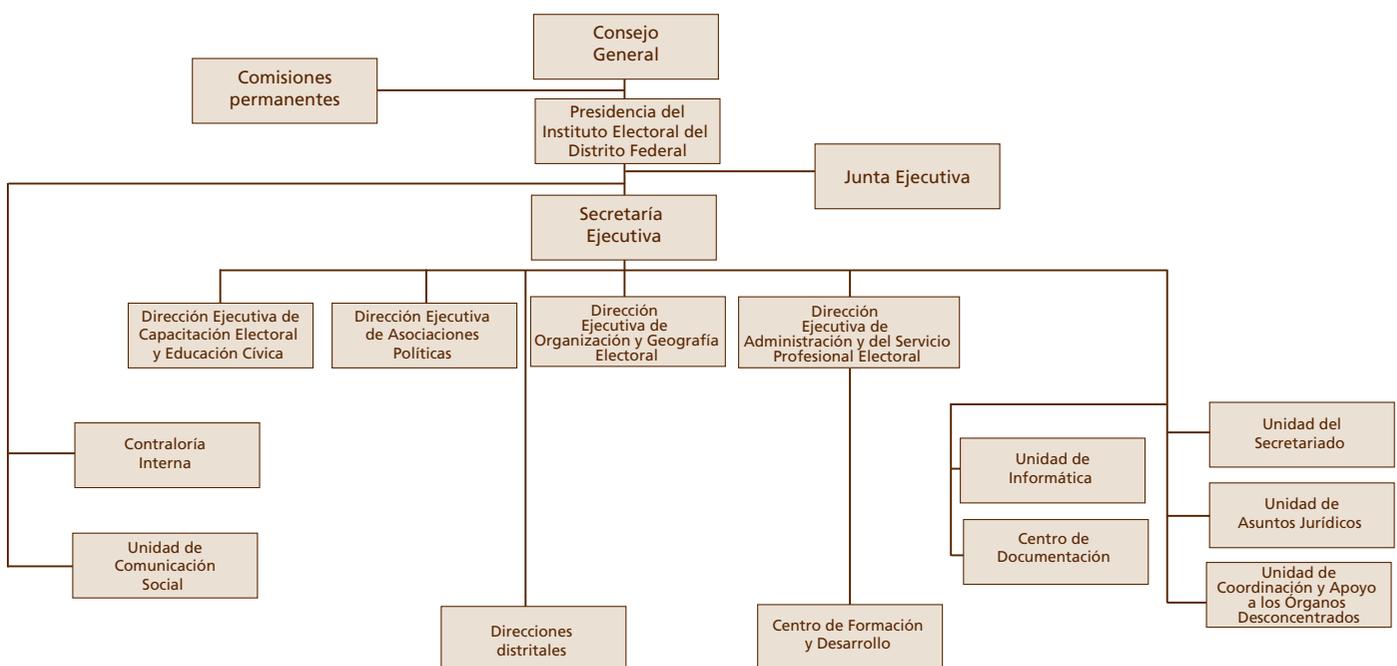
programas generales del Instituto, así como para integrar comisiones que vigilen el cumplimiento de los mismos, entre otras funciones.

Para cumplir con su cometido, el Consejo General cuenta con seis comisiones de carácter permanente; de ellas, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEYEC) es la instancia encargada de supervisar el cumplimiento del Programa de Educación Cívica del IEDF, las actividades relacionadas con la promoción del voto y la difusión de la cultura democrática, así como de opinar respecto a los contenidos de los materiales de educación cívica elaborados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

1.5 La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) es el órgano responsable de elaborar el anteproyecto del programa de educación cívica, producir los materiales educativos para dicho programa y operar la ejecución del mismo.

También es responsable de llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar y motivar a los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones y al ejercicio de sus derechos político-electorales. En este marco, la DECEYEC elabora anualmente el programa institucional de educación cívica,



en el que se inscribe el diseño y la operación del proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos (FCpGE)*.

1.6 Los órganos desconcentrados

El Distrito Federal se divide en 40 distritos electorales uninominales; el IEDF cuenta en cada uno de ellos con un órgano desconcentrado, que se integra por un consejo distrital y una dirección distrital.

En particular, las direcciones distritales se integran de manera exclusiva por personal del Servicio Profesional Electoral, con la siguiente estructura: un coordinador distrital (CD), un director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral (DCEEyGE), un secretario técnico jurídico y dos líderes de proyecto.

Las direcciones distritales tienen a su cargo la ejecución de los programas de educación cívica. Así, la operación del proyecto FCpGE en estos órganos del IEDF estará regulada por las directrices emanadas de la DECEyEC, bajo la supervisión de la CCEyEC.

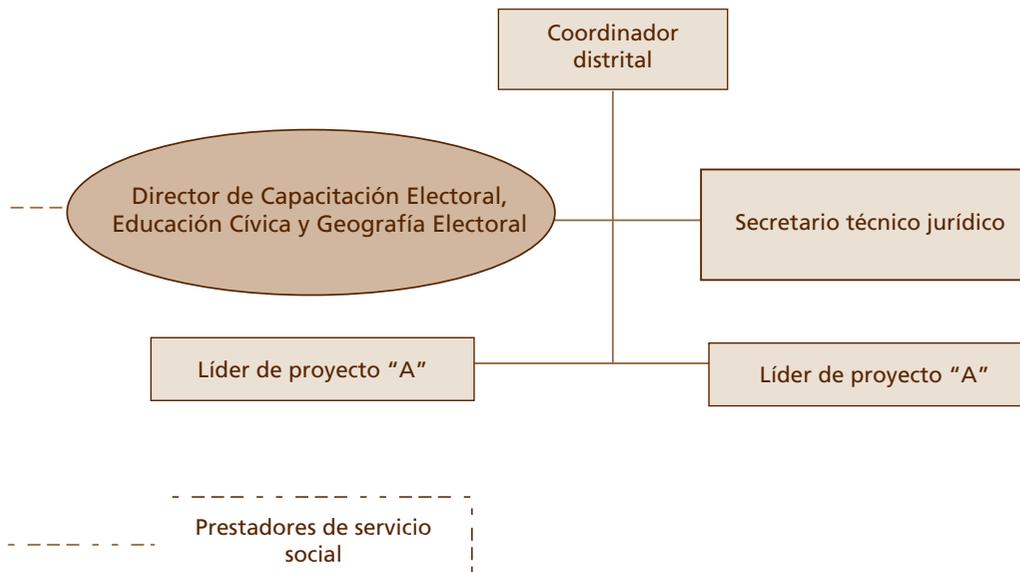
Tu trabajo como promotor comunitario se encontrará bajo la conducción del DCEEyGE de la dirección distrital donde prestes tu servicio social, como lo muestra el siguiente diagrama.

Recuerda

Las autoridades del Distrito Federal son la Asamblea Legislativa, el jefe de Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia.

Las elecciones de presidente de la República, senadores y diputados federales son organizadas por el Instituto Federal Electoral (IFE).

El IEDF es un organismo autónomo encargado de organizar en el Distrito Federal las elecciones de jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y jefes delegacionales.





El proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos*

2.1 Antecedentes

La consolidación de las instituciones electorales que garantizan la libre participación y el respeto al voto para elegir a nuestros gobernantes ha dado un impulso importante a nuestro sistema político. Sin embargo, recientes estudios y análisis sobre la cultura política en la sociedad mexicana coinciden en la necesidad de construir una cultura cívica en la que el interés de la mayoría sea conocer y respetar las leyes, así como participar en la vida política en general y en el mejoramiento de la comunidad en particular.⁹

A partir de esta premisa, el IEDF desarrolló modelos de formación ciudadana orientados a sectores de la población identificados por su baja participación en las elecciones locales y en los procesos de participación ciudadana. Así, durante 2004, puso en marcha los siguientes proyectos piloto: a) *Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática*; b) *Juvenil de Formación Ciudadana 2004*, y c) *Educación y Formación Ciudadana para Mujeres en el Distrito Federal*.

Con el proyecto *Formación de Promotores Comunitarios de Cultura Cívica Democrática* se diseñó y se puso en práctica un modelo específico para la formación de prestadores de servicio social como promotores comunitarios, con los conocimientos y habilidades necesarios para difundir los conceptos teóricos y las ventajas prácticas de la convivencia democrática.

El *Proyecto Juvenil de Formación Ciudadana* se orientó al sector estudiantil de nivel educativo medio superior, porque esta población se encuentra en la antesala del ejercicio de sus derechos político-electorales; asimismo, los resultados de la *Estadística de las elecciones locales 2003*,¹⁰ elaborada por el IEDF, revelan que sólo 31.75% de los jóvenes entre 18 y 29 años ejerció su derecho al voto.

Por su parte, *Educación y Formación Ciudadana para Mujeres en el Distrito Federal* tuvo como base diversos estudios elaborados por otras instituciones y el propio IEDF, los cuales indican que las mujeres con menores ingresos y bajos

niveles educativos se encuentran en un contexto adverso para que sus derechos civiles y políticos sean reconocidos, ya sea por desconocimiento de los mismos o por la propia concepción que ellas tienen de éstos.

Se desarrolló entonces un modelo educativo específico que compartiera con las mujeres la información básica relativa a sus derechos y la manera de ejercerlos en su ámbito cotidiano.

Durante el desarrollo de estos proyectos se generaron ofertas y se atendieron demandas específicas de actividades educativas dirigidas a sectores particulares de la población, además de establecerse redes de cooperación con otras instituciones públicas y privadas que tienen a su cargo, dentro de su ámbito de acción, la atención de estos públicos. Como resultado de esta experiencia, se planteó la necesidad de continuar con un proyecto capaz de satisfacer las demandas generadas para elevar la participación política, consciente e informada, de los sectores poblacionales beneficiarios.

Por ello, el proyecto *Formación Ciudadana para Grupos Específicos* (FCpGE) retoma las experiencias y los aprendizajes obtenidos de los proyectos mencionados y los integra en uno solo, a fin de mejorar su operación, seguimiento y evaluación, así como ampliar la cobertura de los beneficiarios.

De manera adicional, al incorporarte como promotor comunitario, esperamos reforzar la fase final de tu formación profesional mediante una capacitación en actividades específicas relacionadas con tu área de estudio, a partir de la experimentación de vivencias significativas.

Buscamos centrar tu atención en la toma de conciencia de tus capacidades para incidir en beneficio de la sociedad y que conozcas y comprendas el contexto de la realidad política y social de los habitantes de la Ciudad de México.

2.2 Objetivo

El objetivo general del proyecto es desarrollar propuestas educativas dirigidas a grupos específicos de la población para que, mediante su participación en talleres vivenciales, estén en posibilidades de ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones ciudadanas, lo cual redundará en el mejoramiento de su ámbito cotidiano y comunitario, y, en el mediano plazo, tendrá un impacto favorable en la cultura

⁹ Federico Reyes Heróles, *Entre las bestias y los dioses. Del espíritu de las leyes y de los valores políticos*, México, Océano, 2004, pp. 210-224.

¹⁰ Instituto Electoral del Distrito Federal, *Estadísticas de las elecciones locales 2003*, vol. II, México, IEDF, 2004.

política de la sociedad capitalina. Asimismo, se busca consolidar un programa de reclutamiento y capacitación de prestadores de servicio social que enriquezca su formación profesional a partir de una experiencia significativa como promotores comunitarios.

Dentro de este marco general, se busca afianzar las relaciones con otras instituciones públicas y privadas para reforzar en conjunto los trabajos en materia de educación cívica.

Puesto que las dos vertientes de público beneficiario que se atenderán con este proyecto son: a) mujeres adultas de diversos niveles socioeconómicos, y b) adolescentes estudiantes de bachillerato, es importante que tomes en cuenta algunas características de cada grupo.

El adulto ha llegado a la madurez física y psicológica. En este sentido, acepta las responsabilidades, al analizar los pros y los contras para tomar decisiones, con las consecuencias que de ellas derivan. Sin embargo, la madurez no implica una edad determinada, la conforman la sociedad en que se desarrolla el individuo, la clase social y su trayectoria personal, es decir, el concepto de madurez implica que las distintas dimensiones que conforman la personalidad han llegado a su pleno desarrollo e interactúan de manera integral: la razón, el sentimiento, la moral, la sexualidad, etcétera.¹¹

La estrategia de educación no formal que utilizarás con las mujeres retomará sus experiencias diarias, influidas por el medio social donde se desarrollan. Así, cuando el trabajo o las obligaciones familiares absorben la mayor parte de sus actividades, tenemos que aprovechar al máximo el tiempo destinado a nuestros talleres para propiciar reflexiones que estén relacionadas con su cotidianidad.

En relación con la población juvenil, desde una perspectiva psicológica, la adolescencia es conocida como la etapa de la búsqueda de identidad, es decir, los chavos están en una exploración constante para conocerse a sí mismos, lo cual implica conocer sus virtudes, defectos, potencialidades, carencias, necesidades, intereses y valores.

La propia identidad se logra a partir de una combinación de roles sociales, de elaborar un compromiso a largo plazo

y de encontrar un lugar dentro de su colectividad. Por ello los chavos confrontan sus propias ideas, valores y costumbres con los de otros grupos, otras familias, otras culturas; esto deriva en la necesidad de formar grupos de pertenencia para encontrar en ellos confianza, intimidad o debate que les ayude a una retroalimentación y una reafirmación constantes.¹²

Como te darás cuenta, la juventud es una de las etapas más dinámicas e importantes del curso de la vida. Es intensa y trascendente, porque en ella los individuos reestructuran su identidad y su autoimagen y definen el papel que desempeñarán en la sociedad.

Por lo anterior, con este sector es necesario impartir talleres dinámicos, que resulten atractivos y que incidan en el establecimiento de una mística de grupo social en la consecución de una mejora común.

2.3 Actividades que desarrollarás como promotor comunitario

Como promotor comunitario, tu tarea principal es impartir talleres de formación ciudadana dirigidos a jóvenes y mujeres. Serás el encargado de entablar la relación directa con los beneficiarios, brindándoles confianza para que se expresen y tomen parte activa en los talleres, con el objeto de motivarlos a conocer sus derechos y obligaciones como ciudadanas o futuros ciudadanos y, con ello, facilitar su participación responsable en sus ámbitos cotidianos y comunitarios.

Por ello, es importante que cuentes con un respaldo conceptual y didáctico que te permita un mejor desempeño en tus actividades, para lograr el impacto esperado en los beneficiarios. Así, hemos diseñado un programa de capacitación para que adquieras esos conocimientos y habilidades.

Los encargados de brindarte dichas herramientas teóricas y metodológicas son los DCECYGE, quienes son los responsables del proyecto en el ámbito distrital y supervisarán tus actividades; a ellos deberás acudir en caso de tener dudas con respecto a las temáticas y la operación del proyecto, la impartición de los talleres, y en todo lo relaciona-

¹¹ Mariano Jabonero *et al.*, *Formación de adultos*, Madrid, Síntesis, 1999, pp. 25-27.

¹² Eric H. Eriksson, *Sociedad y adolescencia*, México, Siglo XXI Editores, 1984.

do con los trámites correspondientes al inicio y el término de tu servicio social.

Tu proceso de formación como promotor comunitario consistirá, en un primer momento, en conocer lo relacionado con el IEDF: sus ámbitos de competencia, objetivos y fines, su estructura orgánica y la manera en que se insertan tus actividades en este marco.

También conocerás los conceptos básicos del trabajo con grupos, así como sugerencias didácticas para desarrollar y mejorar tu desempeño como promotor comunitario de la cultura cívica democrática.

En un segundo momento te adentrarás, de acuerdo con tus intereses, en el conocimiento de los perfiles de los beneficiarios, así como de las temáticas y actividades que desarrollarás con cada uno de ellos.

Una vez terminado el proceso de capacitación empezarán tus actividades en campo; para ello, personal de las direcciones distritales establecerá previamente el calendario de los talleres.

Las actividades destinadas al segmento femenino se realizarán en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones civiles cuya prioridad sea la atención de este público.

Por otro lado, las sesiones educativas con los jóvenes se llevarán a cabo principalmente en el ámbito escolar, por lo que los DCEECYGE gestionarán el desarrollo de estas actividades en los planteles de nivel medio superior, públicos y privados.

Si bien la gestión e impartición de los talleres se realizará principalmente dentro del ámbito territorial de la dirección distrital, habrá ocasiones en que tendrás que trasladarte a las demarcaciones vecinas; en cualquier caso, el IEDF te brindará el apoyo necesario para que llegues al lugar en donde impartirás el taller.

Al ser tu tarea principal impartir talleres, es necesario que prepares, junto con el DCEECYGE, los materiales necesarios que vas a utilizar en cada sesión. Es importante mencionar que debes llegar al lugar donde se impartirá el taller con anticipación, para disponer de todo lo necesario; al término del mismo aplicarás instrumentos de evaluación a los beneficiarios, a fin de identificar el grado de impacto y aprendizaje de los contenidos.

Después de cada taller, es recomendable que te reúnas con tu director a cargo para que juntos realicen una evalua-

ción del desempeño que tuviste en la sesión, a fin de encontrar soluciones a los problemas que se hayan presentado y aumentar la calidad en los sucesivos talleres.

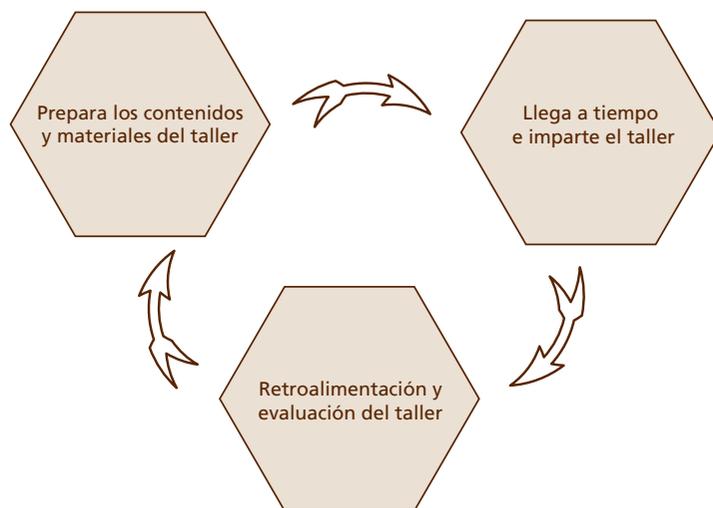
Para dar un seguimiento cercano a tus actividades, es necesario que anotes en tu bitácora los problemas suscitados durante las sesiones, la manera de resolverlos, las actividades que consideras que tuvieron mejor impacto en los beneficiarios y, en general, tus apreciaciones respecto a los temas abordados, los materiales didácticos utilizados y tu desempeño.

En un marco de evaluación continua, se perfeccionarán los temas, los instrumentos y los materiales aplicados a partir de tu experiencia en campo. Por ello, es indispensable una actitud propositiva y proactiva de tu parte para obtener mejores resultados en las actividades que el IEDF realiza.

Recuerda

Acércate a tu DCEECYGE en caso de duda o propuestas de mejora.

Ciclo de acción y reflexión





3

Elementos conceptuales para el promotor comunitario

3.1 La figura del promotor comunitario de cultura cívica democrática

En términos generales, la función de promotor comunitario se enmarca dentro de la educación no formal, lo cual implica el desarrollo de acciones directas con diversos grupos poblacionales para animarlos y facilitarles la adquisición de conocimientos y habilidades necesarios para lograr un mejor desarrollo en su ámbito individual y colectivo en temas tan variados como proyectos productivos, salud reproductiva y medio ambiente, por citar algunos.

En particular, el promotor comunitario de cultura cívica democrática es un educador para la democracia, un animador que promueve procesos de participación entre los grupos a quienes dirige su actividad, la cual consiste en informar y orientar sobre los elementos teóricos y procedimentales de la convivencia democrática. Requiere tener claridad en el manejo, tanto de los temas que presentes, como de herramientas que te permitan establecer una comunicación e interacción abiertas y constantes con los participantes.

3.2 Función y perfil del promotor comunitario de cultura cívica democrática

En todo modelo de atención comunitaria la figura del promotor es esencial, debido a la cercanía que logra con los grupos con los que interactúa. Por ello, como promotor comunitario de cultura cívica democrática, debes tener el interés en apoyar la puesta en marcha de procesos sociales en tu comunidad a partir de la apropiación de las ventajas prácticas de la vida democrática, lo que implica un compromiso social que permita orientar tu accionar.

Por lo anterior, la finalidad de tus actividades como promotor comunitario con los beneficiarios son éstas:

-  Promover un clima de participación deliberada y consciente
-  Informar y orientar sobre los propósitos y ventajas de la vida democrática
-  Iniciar procesos de reflexión

Es importante recalcar que tus actividades como promotor comunitario implican que interiorices un esquema diferente del proceso de enseñanza-aprendizaje:

Promotor Comunitario de Cultura Cívica	
Actitudes a cambiar	Actitudes a promover
<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo para el grupo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo en conjunto con el grupo
<ul style="list-style-type: none"> ● Tengo control sobre el grupo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo las sesiones en un clima de apertura y respeto
<ul style="list-style-type: none"> ● Soy líder del grupo porque tengo el conocimiento y lo comparto con ellos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Aprendo de las experiencias de los participantes y éstos construyen su propio conocimiento adaptando la nueva información que se les otorga
<ul style="list-style-type: none"> ● Únicamente les doy la información que poseo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Genero procesos de participación y reflexión de acuerdo con la información que les brindo y la propia experiencia de los asistentes

Recuerda

No debes ser el líder del grupo, sino el orientador para analizar una situación dada y facilitar el trabajo de los asistentes conforme a su experiencia, en el aprendizaje del nuevo conocimiento; el motivador de su participación en la comprensión y mejora de su realidad.

3.3 Conceptos básicos

A continuación te presentamos los conceptos básicos que deberás tener presentes durante el desarrollo de tus actividades como promotor comunitario.

3.3.1 Democracia y cultura democrática

La democracia es un sistema político y una forma de gobierno configurados en tres dimensiones:

-  La competencia política por el poder público en elecciones populares periódicas
-  El respeto al orden constitucional, expresado en la legalidad
-  La participación, basada en el principio de la soberanía popular con el que se reconoce que el poder público reside en la voluntad soberana de la ciudadanía

Además, es un sistema de relaciones sociales fundado en lo siguiente:

-  Un conjunto de derechos que configuran la ética de la democracia, tales como la libertad, la justicia y la igualdad
-  El respeto a los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales
-  El cumplimiento de responsabilidades de los gobernados y de los gobernantes

En general, se establecen dos visiones que sirven de guía para la discusión en torno a la democracia: a) la visión según la cual la democracia se reduce al procedimiento electoral, y b) el planteamiento que ve en ésta la total identificación entre gobierno y pueblo.

En la última visión, el régimen democrático es capaz de borrar la brecha entre soberano y súbdito: se trata del autogobierno de la sociedad concebido como un cuerpo unitario que busca el bien común. Así, la democracia es aspiración que puede encontrarse en la permanente tensión que se establece entre lo que se consigue a través de ella y lo que se aspira de ella.¹³

3.3.2 Ciudadanía

La democracia presupone la existencia de ciudadanos, normas e instituciones que se entrelazan permanentemente para definir los contornos de los espacios democráticos. Es por ello que la democracia también es una cultura, una forma de entender y de practicar la convivencia social de acuerdo con determinados valores y principios, cuya construcción ocurre en el espacio público y en el privado.

Desde esta perspectiva, se reconoce al ciudadano como protagonista de la democracia. Por ello, posee una serie de beneficios y responsabilidades como individuo y miembro de la comunidad política que le confieren el título de ciudadano.

La ciudadanía es, antes que otra cosa, una condición jurídico-política que otorga al individuo una serie de derechos y obligaciones frente a la colectividad. Según el sociólogo inglés T. H. Marshall, la ciudadanía se conforma por tres categorías: derechos civiles, que garantizan las libertades individuales frente al Estado; derechos políticos, que otorgan al individuo el derecho de participar en el gobierno (de votar y ser votado); y derechos sociales, que le confieren el disfrute de estándares mínimos de bienestar.¹⁴

Sin embargo, para que el ciudadano pueda ejercer sus derechos y obligaciones se requiere una estructura legal sólida que garantice esos derechos y establezca las reglas de la convivencia política y social.

Dicha normatividad debe partir de la existencia de una sociedad diversa y compleja y de la adopción de un mínimo acuerdo procedimental para el reconocimiento pleno de la

¹³ Instituto Electoral del Distrito Federal, *Programa Particular en Materia de Educación Cívica (PEC) 2004-2005*, documento de trabajo, México, agosto de 2003, pp. 7-10.

¹⁴ *Ibid*, p. 11.

ciudadanía y para que las decisiones sean sometidas a la regla de la mayoría sin descalificar a las minorías.

Como puedes apreciar, la democracia y la ciudadanía son conceptos íntimamente ligados: no se pueden entender el uno sin el otro. Desde una concepción integral de ciudadanía, es claro que su papel en la construcción y el fortalecimiento de la democracia tiene su expresión básica en la elección periódica de los gobernantes. Pero su función no se agota ahí, porque también

significa involucrarse de manera activa y consciente en la eliminación de los obstáculos de la igualdad, en la tarea de garantizar la plena vigencia y protección de los derechos humanos y la vida democrática, así como en la construcción de una igualdad real para todas las personas que integran la sociedad.¹⁵

Recuerda

Considera a la democracia como un sistema político y una forma de vida.

Las partes fundamentales de la democracia son las instituciones, las leyes y los ciudadanos.

¹⁵ Instituto Electoral del Distrito Federal, *op. cit.*, pp. 10-12.



4

Nociones metodológicas del trabajo
del promotor comunitario

4.1 Marco pedagógico

La capacitación que recibirás y las actividades que desarrollarás como promotor comunitario en los talleres se enmarcan en la corriente psicopedagógica denominada constructivismo, cuyo enfoque permitirá un mejor aprovechamiento de tus capacidades y experiencias para desarrollar la función de facilitador en el proceso de enseñanza-aprendizaje con los públicos objetivo.

En este sentido, en el desarrollo de estas actividades que se te proponen no se buscan las imposiciones ni las transmisiones unidireccionales de información; por el contrario, se pretende impulsar el desarrollo de competencias, conocimientos y actitudes a partir de las experiencias y saberes que ya poseen los participantes,¹⁶ lo que redundará en una adecuada comprensión y transmisión de temáticas que, en primera instancia, podrían parecer lejanas y áridas.

Si bien dentro del enfoque constructivista existen múltiples visiones, retomaremos brevemente los ejes conceptuales en que se ubica tu accionar. Uno es la existencia de procesos activos en la adquisición del conocimiento, que implica un sujeto cognitivo aportante,

es la idea que mantiene que el individuo (en sus aspectos cognitivos, sociales y afectivos) no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción de esos factores. En consecuencia, según la posición constructivista, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano.¹⁷

Con este proceso se ubica al participante en el centro del aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes en donde intervienen de manera importante los contextos

sociales, históricos y culturales específicos de cada individuo, es decir, se desarrolla una acción constructiva.¹⁸

Por ello, en materia de formación ciudadana, el IEDF pretende el desarrollo de competencias cívicas, entendidas éstas como los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para el pleno ejercicio de la ciudadanía democrática.

Acorde con nuestro enfoque pedagógico, estas competencias se dan a partir de elementos conceptuales relacionados con su práctica cotidiana, en un ámbito donde los aspectos sociales, económicos y políticos se abordan de manera crítica, generando un análisis de las posibilidades de mejora, con una visión integral, que tienen estos aspectos.

Cuando los participantes encuentran un vínculo entre su cotidianidad y la nueva información que reciben, los contenidos se vuelven aprendizajes significativos ya que realmente son aprehendidos, dejan huella, son profundos y, por lo tanto, son interiorizados y adoptados a título personal, para hacerlos vida y traducirlos en actos.¹⁹

Por lo anterior, la participación, la discusión, el intercambio de experiencias y reflexiones personales y grupales constituyen procesos clave en los que el individuo *produce* o *rectifica* esquemas de conocimiento en función de un comportamiento o situación deseable. De allí que sea recomendable exponer situaciones que reflejen problemáticas a partir de la experiencia de los participantes, identificando las maneras y los medios para enfrentarlas, buscando salidas próximas, viables y sencillas.

En este sentido, el conocimiento no se limita a una asimilación pasiva de información, ya que mediante la realización de aprendizajes significativos la persona construye significados que enriquecen su conocimiento del mundo físico y social, potenciando su crecimiento personal.

¹⁶ PAEBA 2000- 2003, "Un modelo pedagógico innovador en la enseñanza de adultos", *Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos en Iberoamérica*, España, Ministerio de Educación, 2004.

¹⁷ Mario Carretero, *Constructivismo y educación*, México, Progreso, 1997, p. 21.

¹⁸ "La construcción de conocimiento del individuo se realiza en un ambiente *social* en el que se desarrollan intercambios de lenguajes, códigos, imágenes, esquemas, estructuras y significados entre sujetos activos, es decir, individuos que construyen" (Juan Carlos Miranda A., "El aprendizaje escolar y la metáfora de la construcción", *Revista Iberoamericana de Educación*, publicación electrónica, www.campus-oei.org/revista/deloslectores/630Miranda.pdf, p.4, 25 de marzo de 2005).

¹⁹ Estudios de Administración Aplicada (EDAC), *Mujer y educación, la mujer educadora natural*, México, Trillas, 1997, p. 90.

Acorde con estos principios, es importante que manejes técnicas didácticas que apoyen el trabajo grupal con los participantes, para lograr que se involucren de manera activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. También es importante que propicies una adecuada comunicación educativa, ya que ésta “constituye el proceso mediante el cual se estructura la personalidad del educando; lográndose a través de las informaciones que éste recibe y reelaborándolas en interacción con el medio ambiente y con los propios conceptos construidos”.²⁰

Recuerda

Al desarrollar los talleres, establece una relación de confianza con los asistentes.

Busca en todo momento relacionar la información que brindas con la experiencia de los asistentes.

4.2 Trabajo con grupos

4.2.1 Comunicación en los talleres

Cuando te encuentres frente al grupo durante cada sesión de taller, recuerda que la comunicación se integra por palabras, voz y acción, y su finalidad es transmitir ideas y sentimientos a los participantes. Tu sola presencia en el aula, tu forma de vestir, de hablar o cualquier otro detalle, comunica a los participantes *algo*, y ellos lo perciben y lo interpretan conforme a sus códigos.

Una de las principales habilidades que debes practicar es comunicarte con efectividad frente al grupo, es decir, contar con los conocimientos sobre el tema que tratas y utilizar el lenguaje adecuado al nivel de los participantes. Trata de ser sensible a sus sentimientos, de mostrar empatía hacia sus intereses, de atender sus inquietudes y, principalmente, de inspirar confianza para que los participantes se sientan cómodos al plantear sus dudas y expectativas. Por ello, revisemos de manera breve los tipos de comunicación a los que debes prestar atención durante el desarrollo de los talleres.

Comunicación verbal

Este proceso, con el cual transmitimos información oralmente, nos permite tener una comunicación directa con los participantes, por lo que te recomendamos:

- Utilizar un lenguaje simple, claro y acompañado de ejemplos que puedas formular con la propia experiencia de los participantes.
- Transmitir la información de manera directa, haciendo énfasis en las ideas principales del taller.

Comunicación no verbal

Debes poner especial atención en esta forma de comunicación, ya que expresa mucho más que la transmisión verbal. De hecho, muchas de las respuestas que obtenemos de las personas a las que estamos impartiendo una plática o un taller están determinadas por nuestros ademanes o nuestra forma de conducirnos frente a ellas, es decir, tan importante es lo que comunico, como la manera en que lo hago.

En cuanto a la postura y el movimiento corporal, debemos poner atención a la seguridad con que nos paramos frente al grupo. Para ello, te ofrecemos a continuación algunas sugerencias.

Cuando hablas de pie, generas un control sobre el grupo. Tu cuerpo debe mantener una posición erguida y confortable; evita apoyarte en el escritorio o en la pared.

Trata de intercalar momentos de pausa y movimiento, desplazándote por el espacio en donde impartes el taller. Cuando camines, hazlo de manera segura, sin dejar de mirar al grupo.

Mantener la vista en el grupo te permite darte cuenta del impacto que tienen tus palabras y tener mayor control sobre los participantes. Evita mirar al techo, el piso o los materiales didácticos o de apoyo.

Si acompañas tu exposición con ademanes, puedes enfatizar conceptos sin necesidad de repetirlos. Es recomendable que tus ademanes sean naturales, para que no parezcan bruscos y denoten inseguridad. Evita jugar con objetos ya que puedes distraer al grupo.²¹

²⁰ Lourdes Capote, “Comunicación y didáctica en el proceso de enseñanza-aprendizaje”, <www.monografias.com/trabajos15/comunic-didactica/comunic-didactica.shtml>, 28 de enero de 2005.

²¹ Omar Ali Caldera, “Cómo enseñar”, <www.aulafacil.com/Ense%F1anza/Lecc-5.htm>; 15 de febrero de 2006.

4.2.2 Manejo del grupo²²

El grupo es un conjunto de personas que se reúnen para un objetivo común. Si bien ésta es una concepción generalizada, durante los talleres que impartirás te encontrarás con diferentes tipos de grupos en relación con el número de personas que lo conforman:

- 🗂 Grupo pequeño. Está conformado por 12 miembros como máximo y es posible entablar una interacción directa entre sus integrantes.
- 🗂 Grupo mediano. Lo componen un máximo de 40 integrantes. Las actividades que puedes realizar en estas condiciones son sesiones de trabajo expositivo, discusiones, etcétera.
- 🗂 Grupo grande. Más de 40 personas conforman un grupo de este tipo, en el que no es posible establecer relaciones directas entre los participantes.²³

Por lo regular, el tipo de grupos con los que tendrás contacto serán los dos primeros. Los grupos pequeños se integrarán en los talleres dirigidos a mujeres, mientras que los grupos medianos predominarán en los talleres dirigidos a jóvenes.

Sin embargo, no basta considerar los grupos únicamente por el número de sus integrantes; es necesario ubicarlos también de acuerdo con su comportamiento durante la sesión del taller. A continuación te presentamos algunos ejemplos y sugerencias para mantener el control de la sesión según el tipo de comportamiento del grupo.

Ruidoso. En un grupo con esta característica el murmullo o las conversaciones entre algunos integrantes provocan que tú y los demás asistentes se distraigan. En este caso, te sugerimos dirigir la mirada hacia las personas que ocasionan la distracción, e intentar que retomen el hilo de la plática preguntándoles si tienen alguna duda acerca del tema.

Si el ruido es generalizado en el grupo, lo mejor será cambiar de técnica o establecer un receso.

Silencioso. Si un grupo no se siente cómodo para participar exponiendo dudas o compartiendo experiencias, quizá se deba a que el proceso inicial de generación de confianza falló o el tema no les interesa demasiado; también es posible que se deba a la presencia de algún directivo o persona con autoridad frente al grupo. En cualquier caso, investiga cuál es la causa y trata de mejorar la interacción mediante técnicas que impliquen mayor participación de los asistentes; establece ejemplos, de preferencia, retomando algunas problemáticas del contexto en donde desarrollas el taller.

Indiferente. Debido al ruido ambiental, la apatía o que la asistencia de las personas no esté motivada por un auténtico interés en la temática del taller, el grupo presta poca atención a los temas que aboradas. Te sugerimos que busques su motivación tratando de conectar los temas con las experiencias de los asistentes mediante ejemplos o preguntas directas.

Participativo. Como podrás imaginar, éste es el grupo ideal, ya que está dispuesto a entablar una interacción fluida contigo y a compartir tanto sus experiencias y motivaciones como sus dudas. La única recomendación en este caso es que hagas lo posible para que no se pierda el interés de los asistentes y trates de obtener el mejor provecho.

4.2.3 ¿Qué hacer con grupos difíciles?

Una vez identificados los diversos grupos con los que podrás interactuar, te daremos algunas recomendaciones para ello.

- 🗂 Al impartir un taller, en ocasiones se puede llegar a perder el control debido a múltiples razones. Si esto te sucede, haz una pausa para poder identificar el motivo del alboroto dentro del grupo, o bien dirigir tu atención al o los participantes responsables de la desatención generalizada.
- 🗂 También da resultado detectar al participante con mayor influencia en el grupo y pedirle su opinión sobre el tema tratado, esto atrae la atención de los demás asistentes al taller. Otra alternativa es el uso de una técnica diferente a la que estabas aplicando en el momento de generarse

²² Omar Ali Caldera, *op. cit.*, lección 6.

²³ Jesús M. Canto Ortiz, *Dinámica de grupos. Aspectos técnicos, ámbito de intervención y fundamentos teóricos*, España, Aljibe, 2002, p. 32.

el descontrol: utilizar el rotafolio u otro medio visual es acertado para llamar la atención. Si el grupo está totalmente descontrolado, lo mejor es efectuar un receso.

-  Una problemática bastante común que puedes encontrar es que los asistentes “se salen” del tema del que se está hablando. Cuando esto ocurra, deberás formular preguntas directas para centrar la participación en los objetivos del taller. Resaltar las ideas principales del tema o realizar un breve resumen de lo revisado son dos técnicas que te ayudarán a lograr tu objetivo.
-  Cuando encuentres al grupo callado y retraído, trata de motivar a sus integrantes a intercambiar puntos de vista dirigiéndoles alguna pregunta abierta, con el objeto de adelantar la participación. Demuestra interés una vez que alguien se anime a contestar, para crear un ambiente de confianza.

En algunos casos, encontrarás que el grupo, en términos generales, tiene la disposición de participar en las actividades del taller, pero alguno o algunos integrantes tienden a sobresalir con su actitud. Esto puede afectar de manera positiva o negativa el desarrollo de la sesión; veamos algunos tipos.

-  *La persona que participa demasiado.* Este tipo de participante aporta por lo regular información que ayuda a la comprensión o ejemplificación del tema tratado.
-  *El contreras.* Es aquella persona que continuamente manifiesta su desacuerdo, tanto con el instructor como con el resto del grupo. En algunos casos, hay quienes manifiestan su inconformidad de manera no verbal, en su forma de sentarse y con ademanes de desacuerdo.
-  *El platicador.* Esta persona continuamente interrumpe el desarrollo de las actividades, bien porque platica demasiado con sus vecinos o bien porque hace ruidos para distraer la atención del grupo.

En fin, habrá diversas personalidades y comportamientos dentro de los grupos a los que les ofrezcas el taller; lo relevante es que identifiques a los miembros que por sus características puedan ocasionar distracción en los demás y aquellos en quienes podrías apoyarte para el desarrollo de las actividades, ubícate cerca de ellos y procura que se involucren de manera positiva en el taller.

Recuerda

Cuida tu postura y la forma de comunicarte con el grupo.

Muéstrate receptivo y empático frente al grupo.

No temas a la improvisación.

4.2.4 Sugerencias didácticas para el trabajo grupal

Las técnicas didácticas son instrumentos diversos que se ponen al servicio del proceso de enseñanza-aprendizaje. En el contexto de la actividad grupal, apoyan la integración de los participantes y la apertura a la reflexión, lo que permite la modificación y construcción de otros conceptos que influyen en la modificación de la vida cotidiana.²⁴

En este sentido, conforme al objetivo del proyecto y al marco pedagógico establecido, las técnicas didácticas que utilices deberán estar enfocados en lograr aprendizajes significativos entre los participantes. El empleo de técnicas participativas y vivenciales deberá motivarlos a la construcción de su propio conocimiento.

A continuación te recomendamos algunos ejemplos de técnicas que facilitan el proceso que se pretende potenciar dentro del grupo.

Es pertinente aclarar que estas técnicas no son limitativas; durante tu capacitación conocerás más ejemplos. Asimismo, es deseable que adoptes una actitud proactiva y tomes en cuenta que cada grupo al que impartas el taller será diferente, así que debes estar atento a cada situación y acercarte a tu director para que juntos realicen una evaluación y planeación con el objeto de poder elegir o adecuar las mejores actividades.

Es importante subrayar que “no existe la técnica grupal ideal aplicable a todos los grupos,”²⁵ por lo que te sugerimos, en lo posible, que integres en tus talleres diferentes técnicas. Ello te permitirá un mejor desempeño, debido a que obtendrás mayor confianza en ti mismo para afrontar los diversos grupos que se te presenten.

²⁴ Cfr. Dora García, *El Grupo. Métodos y técnicas participativas*, Argentina, Espacio Editorial, 1997, p. 47.

²⁵ María José Aguilar, *Técnicas de animación grupal*, Argentina, Espacio Editorial, s.f., p. 9.

En esta relación de técnicas no encontrarás la expositiva, ya que consideramos que estás familiarizado con ella, únicamente te recomendamos no abusar de su empleo y privilegiar en cambio las técnicas que permitan una participación activa de los asistentes.

*Técnicas de presentación, conocimiento mutuo o confianza*²⁶

Por lo regular, los asistentes a un taller no suelen conocerse, ni saber qué temáticas se abordarán, ni cómo reaccionarán los demás integrantes, por lo que es importante generar un clima de confianza entre ellos y tú como coordinador del grupo. Estas técnicas ayudan en dos aspectos: proporcionan información acerca de los participantes y establecen una apertura básica entre ellos para crear un ambiente que propicie el intercambio de experiencias y el aprendizaje. A continuación se presentan algunos ejemplos.

Presentación por parejas

Tiempo: Entre 10 y 15 minutos.

Material: Ninguno.

Finalidad: Esta modalidad se utiliza para grupos pequeños. Tiene la ventaja de aliviar la tensión inicial que sienten los miembros de un grupo al tener que hablar frente a un público. Siempre es más cómodo hablar de un compañero que de uno mismo ante la gente.

Desarrollo: El grupo se divide en parejas, de preferencia conformadas por personas que no se conocen. Una vez hecho esto, el coordinador establece las preguntas que uno a otro deben realizarse, por ejemplo: quiénes son, a qué se dedican, qué les gusta, cuáles son sus expectativas respecto del taller, etcétera. Posteriormente, cada uno presenta a su compañero al resto del grupo.

Refranero

Tiempo: Entre 5 y 10 minutos.

Material: Tarjetas pequeñas, escritas previamente con refranes. Un refrán se escribe en dos tarjetas. Aquí presentamos algunas opciones:

A buen hambre / no hay pan duro
 A palabras locas / razones cortas
 Más vale pájaro en mano / que ciento volando
 Aprendiz de todo / oficial de nada
 Barriga llena / corazón contento
 Cae más pronto un hablador / que un cojo
 Bueno es raspar / pero no arrancar los magueyes
 La educación / se mama con la leche
 El que a buen árbol se arrima / buena sombra lo cobija

Finalidad: Esta modalidad se utiliza para grupos pequeños y medianos, permite la interacción entre los miembros y la posibilidad de una mejor cohesión del grupo.

Desarrollo: El coordinador reparte las tarjetas entre los asistentes y les solicita que busquen a la persona que tiene la otra parte del refrán. Una vez que se formen las parejas, deberán preguntarse uno al otro su nombre y llegar a un acuerdo del significado del refrán que les tocó para, posteriormente, compartir la información con el resto del grupo.

Técnicas para mejorar la comunicación

Aunado a lo anterior, habrá ocasiones en que necesites impulsar la comunicación dentro del grupo; recuerda que ésta es un elemento fundamental en las relaciones interpersonales para facilitar la cohesión y propiciar los procesos de identificación. Algunas de las técnicas que puedes emplear para mejorar la comunicación son las siguientes:

Saludos múltiples

Tiempo: Entre 10 y 15 minutos.

Material: Ninguno.

Finalidad: Esta modalidad se utiliza para grupos medianos y grandes, permite crear un clima de confianza y rompe el hielo entre los participantes. Se pueden observar los distintos modelos comunicativos de los participantes y la posibilidad o no de permitirse, relajarse o, por el contrario, cerrarse. Se puede utilizar en el tema específico de comunicación, pero también sirve como animación en momentos en que el grupo pasa por situaciones de pasividad.

Desarrollo: Los participantes se van a saludar entre sí. Van a experimentar con los demás distintas maneras de saludarse.

²⁶ Cfr. Jesús M. Canto Ortiz, *op. cit.*, pp. 53-117.

Todos se pondrán de pie. Una vez que están todos dispuestos se van proponiendo diferentes formas: con mano derecha, la izquierda atrás; con mano izquierda, la derecha atrás; con pie derecho, con rodilla izquierda; codo con codo; espalda con espalda; cabeza con cabeza, etc.; finalmente, se saludan como quieran.

Rueda loca

Tiempo: Entre 15 y 20 minutos.

Material: Papel blanco, marcadores de colores.

Finalidad: Es una técnica para usar con grupos pequeños. Lo importante es observar el tipo de *collage* grupal que se va produciendo, es interesante prestar atención al tiempo que cada participante toma para elaborar su dibujo, a sus actitudes. El cierre se realiza con una reflexión acerca de sus sensaciones y de la experiencia grupal, enfatizando la importancia de la comunicación humana.

Desarrollo: Se coloca el papel blanco sobre una mesa, y los participantes alrededor de la misma, cada uno con un marcador de color diferente. Se les indica que dibujen algo con relación al tema de la comunicación o cualquier otro tema en el pedazo de hoja que les corresponda, sin hablar, hasta que el coordinador diga la palabra *cambio*. Inmediatamente se recorren un lugar hacia la derecha y continúan la tarea retomando el dibujo que la persona anterior empezó; se continúa la tarea cada vez que el coordinador diga cambio, hasta llegar a la posición original. Debe mantenerse el silencio mientras se desarrolla el ejercicio y el coordinador juega con la palabra cambio en diferentes tonalidades y rapidez.

Técnicas para motivar la creatividad y la cooperación grupal

Durante el desarrollo del taller, llega un momento en que el grupo tiene que ofrecer propuestas de mejora respecto a algún problema planteado, ya sea ficticio o real. En este sentido, puedes considerar necesario aplicar una dinámica que estimule la creatividad de los asistentes para obtener un mayor involucramiento en la problemática y su posible solución. Además, al interactuar se genera o refuerza el conocimiento y la cohesión entre los participantes. Entre las técnicas que puedes aplicar con este fin están las que siguen.

Lluvia de ideas

Tiempo: Entre 15 y 20 minutos.

Material: Rotafolio, plumones.

Finalidad: Se utiliza cuando deseamos o necesitamos obtener una conclusión grupal en relación con un problema que involucra a todo un grupo, también cuando es importante motivar al grupo, tomando en cuenta las participaciones de todos, de acuerdo con reglas determinadas.

Desarrollo: El coordinador del grupo, conforme a la planeación que haya realizado de la sesión, selecciona un problema o tema, y lo define de tal forma que todos los participantes lo entiendan.

El coordinador solicita a los participantes ideas, por turno, estableciendo una idea por persona. Es importante indicarles que no existen ideas buenas ni malas, pues lo que importa es la aportación de las mismas. Es preciso dar confianza al grupo, aunque en algunos momentos pueda creerse que las ideas son disparatadas; las aportaciones deben anotarse en el rotafolio o en el pizarrón.

Una vez que se ha generado un buen número de ideas, éstas deben priorizarse. Los participantes evalúan la importancia de cada aportación de acuerdo con los comentarios del grupo, pero tomando en cuenta el problema definido al inicio de la sesión.

Vuelta a la manzana

Tiempo: 30 minutos.

Material: Hojas de papel o cartulina, plumones de colores.

Finalidad: Se utiliza para generar una reflexión en cuanto a la problemática que se presenta en la comunidad en la que habitan los participantes, así como imaginar sus posibles soluciones.

Desarrollo: El coordinador solicita al grupo que realice un paseo imaginario por su barrio, pensando en las características de sus vecinos, los problemas de servicios, ecológicos o de seguridad, y que imagine qué soluciones tendrían esos problemas.

Al terminar, entre todos los participantes harán la caracterización de la comunidad, ya sea mediante un mural, una dramatización o de manera narrativa. Una vez terminada la actividad, se procederá a revisar las soluciones principales para retomar la temática abordada.

Técnicas para asimilar contenidos

Estas técnicas son muy utilizadas porque permiten a los participantes asimilar contenidos que pudieran parecer lejanos o áridos, a la vez que los motivan a expresar sus ideas ante el grupo. Algunos ejemplos son los siguientes.

Dramatizaciones

Tiempo: Variable, según el grupo y la complejidad del tema que se vaya a representar.

Material: Sombreros o material para caracterización hecho con papel o foamy.

Finalidad: Es una técnica para usar con grupos pequeños. La finalidad es representar alguna situación que se relacione con la temática revisada y que muestre los distintos comportamientos y argumentos de los protagonistas.

Desarrollo: Se divide el grupo en equipos pequeños de acuerdo con el número de situaciones que se van a representar, y se les indica la problemática o tema que van a tratar. En un tiempo razonable los equipos prepararán la dramatización utilizando los materiales con los que se cuente para las caracterizaciones. Una vez lista se presenta ante todo el grupo. Al final se realiza una reflexión grupal, la cual puede generar conclusiones que impacten directamente en el aprendizaje colectivo.

Discusión dirigida

Tiempo: Variable, según el grupo y la complejidad del tema que se va a representar.

Material: Ninguno.

Finalidad: Es una técnica que se utiliza para ampliar los puntos de vista que se tienen del tema abordado. Permite compartir los diversos puntos de vista entre los integrantes del grupo.

Desarrollo: El coordinador debe preparar con anterioridad preguntas directas relativas al o los temas que tratará en la sesión, preguntas que formulará a diversos participantes una vez finalizada su exposición del tema. El objeto de estas preguntas es generar la discusión, dando oportunidad a que intervenga la mayor cantidad posible de asistentes. Al final, se retoman los comentarios más importantes para establecer conclusiones sobre el tema tratado.

Técnicas de reforzamiento de la información

En general, se utilizan como mecanismos de reforzamiento y evaluación de la temática trabajada con los participantes. Con su aplicación puedes obtener indicios para mantener o mejorar tu desempeño en futuras sesiones. Estas técnicas se desarrollan principalmente mediante cuestionarios o exámenes con preguntas concretas que se aplican al final de la revisión de algún tema, un módulo o un taller. También se pueden aplicar dinámicas grupales con el mismo objeto. A continuación se descubren algunas.

La liga del saber

Tiempo: Entre 30 y 40 minutos.

Material: Hojas de rotafolio, tarjetas, plumones.

Finalidad: Es una técnica que se utiliza para evaluar el conocimiento y reforzar la información vertida durante la sesión. Simular un programa de concursos puede ser divertido para el grupo.

Desarrollo: El coordinador divide el grupo en equipos. De antemano ha preparado una serie de preguntas relativas a los temas abordados en la sesión. Realiza una pregunta a cada equipo. El equipo que responde el mayor número de preguntas correctamente gana.

Alfombra mágica

Tiempo: Entre 20 y 30 minutos.

Material: Hojas de papel.

Finalidad: Esta técnica se utiliza para que los participantes en el taller realicen comentarios acerca de las temáticas abordadas, su aprendizaje y, en general, expresen su apreciación respecto del taller.

Desarrollo: El coordinador ha preparado previamente la "alfombra" uniendo varias hojas de papel. En el momento de utilizarla, la desenrolla en el piso y pide a los asistentes que escriban un comentario alusivo al taller.



Bibliografía

- AGUILAR, María José, *Técnicas de animación grupal*, Argentina, Espacio Editorial, s.f.
- ALVIRA MARTÍN, Francisco, *Metodología de la evaluación de programas: un enfoque práctico*, Argentina, Lumen Humanitas (Política, Servicios y Trabajo Social), 1997.
- BEILLEROT, Jacky, *La formación de formadores*, Argentina Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires- Novedades Educativas, 1998.
- BERNARD, Antonio, *Modelo cognitivo de evaluación educativa. Escala de estrategias de aprendizaje contextualizado*, Madrid, Narcea, 2000.
- BOBBIO, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Política*, 2 tomos, México, Siglo XXI Editores, 2000.
- BUSTILLOS, Graciela y Laura Vargas, *Técnicas participativas para la educación popular*, Tomo 1, México, IMDEC, 1989.
- CARRETERO, Mario, *Constructivismo y educación*, Buenos Aires, AIQUE, 1993.
- CONDE, Silvia, *Formación ciudadana. Elementos para un modelo pedagógico*, documento de trabajo, México, IEDF, 2002.
- CENTRO DE INTERCAMBIO EDUCACIONAL "GRACIELA BUSTILLOS", *Técnicas participativas de educadores cubanos*, México, IMDEC, 1996.
- ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN APLICADA (EDAC), *Mujer y educación: la mujer, educadora natural*, México, Trillas, 1997.
- ERIKSSON, Eric H., *Sociedad y adolescencia*, México, Siglo XXI Editores, 1984.
- GARCÍA, Dora, *El Grupo. Métodos y técnicas participativas*, Argentina, Espacio Editorial, 1997.
- INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, *Programa Particular en materia de Educación Cívica (PEC) 2004-2005*, documento de trabajo, México, IEDF, 2003.
- JABONERO, Mariano et al., *Formación de adultos*, Madrid, Síntesis, 1999.
- LLANES, Jorge et al., *Protección de la comunidad ante adicciones y violencia. Estrategias de intervención*, México, INEPAR-Pax, 2003.
- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), *La perspectiva de género: una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres*, México, DEIMOS, 1997.
- REYES HEROLÉS, Federico, *Entre las bestias y los dioses. Del espíritu de las leyes y de los valores políticos*, México, Océano, 2004.
- PÉREZ MARTINIANO, ROMÁN y Eloísa Díez López, *Aprendizaje y currículum: didáctica socio-cognitiva aplicada*, Madrid, EOS, 1999.

Publicaciones electrónicas

Miranda A., Juan Carlos, "El aprendizaje escolar y la metáfora de la construcción", *Revista Iberoamericana de Educación*, www.campus-oei.org/revista/deloslectores/630Miranda.pdf

www.aulafacil.com/Ense%F1anza/Cursoense%F1anza.htm

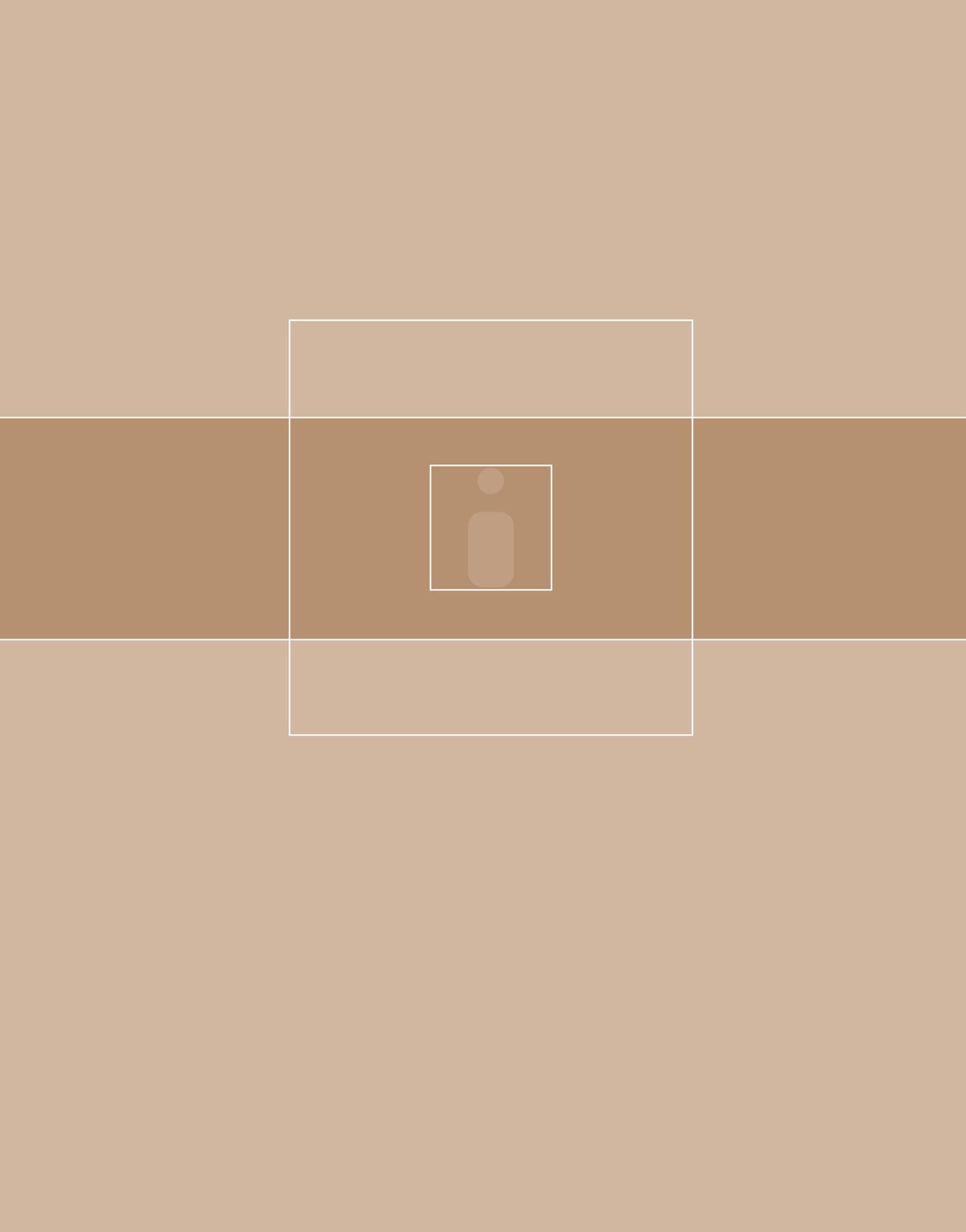
www.monografias.com/trabajos16/tecnicas-didacticas/tecnicas-didacticas.shtml

<http://es.wikipedia.org/wiki/Federaci%C3%B3n>

<http://www.ediuoc.es/libroweb/2/livre/3-5.htm>



Glosario



Aprendizaje significativo

Asimilación de nuevo conocimiento al que el individuo le encuentra sentido por estar relacionado con una experiencia previa o una aplicación práctica. Se da a partir de la relación que se establece entre la experiencia o los esquemas previos y los conceptos aprendidos.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Órgano encargado de la función legislativa en el Distrito Federal. Se integra por 40 diputados de mayoría relativa votados en igual número de distritos uninominales y 26 de representación proporcional votadas por el sistema de listas en una circunscripción. Sólo pueden participar en la elección, para integrar la Asamblea, los partidos políticos con registro nacional. Los diputados que la integran son elegidos cada tres años; por cada propietario se elige un suplente.

Cultura política

Conjunto de conocimientos y percepciones que se tienen dentro de una sociedad relativos a las instituciones, a la práctica política, a las fuerzas políticas; así como las normas establecidas para permitir la participación política de los ciudadanos y la manera en que se dirimen los conflictos en la toma de decisiones.

Distrito electoral uninominal

Cada una de las unidades geográficas en que se divide el territorio del Distrito Federal a fin de realizar las elecciones de jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y jefes delegacionales. El territorio del Distrito Federal se considera una sola circunscripción para la elección de jefe de Gobierno y diputados de representación proporcional de la Asamblea Legislativa. El Distrito Federal está conformado por 40 distritos electorales uninominales.

Educación no formal

Se da en aquellos contextos en los que, existiendo una intencionalidad educativa y una planificación de las experiencias de enseñanza-aprendizaje, éstas ocurren fuera del ámbito de la escolaridad obligatoria. Cursos de formación de adultos, la enseñanza de actividades de ocio o deporte, son ejemplos de educación no formal.

Federación

Una federación es un Estado conformado por la reunión de varias entidades territoriales. Las federaciones están compuestas por divisiones territoriales que se autogobiernan, a las cuales se llega a dar con frecuencia el nombre de estados, comunidades, regiones u otras, que gozan de un mayor o menor grado de autonomía pero que, en cualquier caso, tienen facultades de gobierno y/o legislación sobre determinadas materias, distintas de las que corresponden a la administración federal (gobierno de la federación).

Jefe delegacional

Titular de cada una de las delegaciones políticas en que se divide el Distrito Federal. Es elegido mediante voto universal, libre, secreto y directo, cada tres años. Solamente los partidos políticos con registro nacional pueden registrar candidatos para contender por el cargo de jefe delegacional.

Jefe de Gobierno

Autoridad encargada de las funciones del órgano ejecutivo y reponsable de la administración pública en el Distrito Federal. Se elige cada seis años, mediante el sistema de mayoría relativa y voto universal, libre, directo y secreto.

Plebiscito

Instrumento de participación ciudadana mediante el cual se consulta a los electores para que se expresen acerca de la aprobación o el rechazo previo de actos o decisiones del jefe de Gobierno que a su juicio trasciendan en la vida pública del Distrito Federal. El Instituto Electoral del Distrito Federal realiza los trabajos de organización, desarrollo de la jornada y cómputo respectivo, y declara el resultado del proceso plebiscitario.

Proceso electoral

Conjunto de actos ordenados por la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, el *Código Electoral del Distrito Federal* y demás leyes, que realizan las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos para la renovación periódica del jefe de Gobierno, los diputados a la Asamblea Legislativa y los jefes delegacionales. Inicia con la instalación del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y concluye con la resolución del último recurso por parte del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Proceso de participación ciudadana

Conjunto de actos ordenados por el *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, el *Código Electoral del Distrito Federal* y la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, realizados por los órganos de gobierno del Distrito Federal, las autoridades electorales del Distrito Federal y los ciudadanos, por medio de los cuales éstos, de forma individual o colectiva, participan en la aprobación, rechazo, opinión, propuestas, colaboración, quejas, denuncias y recepción de información en asuntos de interés general a través de los instrumentos de participación ciudadana. El Instituto Electoral del Distrito Federal desarrolla los trabajos de organización, desarrollo de la jornada y cómputo respectivo de los procesos de referéndum, plebiscito y elección vecinal. La etapa de preparación del proceso de participación ciudadana inicia con la convocatoria respectiva y concluye con la jornada electoral.

Referéndum

Mecanismo de participación directa mediante el cual la ciudadanía manifiesta su aprobación o rechazo de una decisión de la Asamblea Legislativa sobre la creación, modificación, derogación o abrogación de leyes de su competencia legislativa.

Fuentes

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos 36, 52, 105.

Código Electoral del Distrito Federal, artículos 8, 9, 10, 15, 134, 141.

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, Artículos 3, 5 fracción III, 13 al 35 y 85 al 97.

BOBBIO, Norberto, Nicola Mateucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Política*, 2 tomos, México, Siglo XXI Editores, 2000.

<http://es.wikipedia.org/wiki/Federaci%C3%B3n>

<http://www.iedf.org.mx/marcos.html?sub11=IEDF/glosario/index.html>

<http://www.ediuoc.es/libroweb/2/libre/3-5.htm>

Manual del promotor comunitario terminó de imprimirse en Grupo Cokame S. de R.L., Rumania núm. 1198, colonia Portales, delegación Benito Juárez, 03300, México D.F., en mayo de 2008. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Nilda Ibar-guren, técnica especializada "A". El tiraje fue de 500 ejemplares impresos en papel bond de 90 gramos y forros en cartulina cuché mate de 210 gramos. Se utilizaron las fuentes tipográficas Goudy y Frutiger.

